



DAP COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

Cuit: 3070922841/9 Se hace saber que mediante la Oferta de Cesión de Créditos de fecha 29/01/20 quedé la Cooperativa DAP de Crédito, Consumo y Servicios Sociales Limitada (la "Cedente") le remitiera a Banco Columbia S.A. (el "Cesionario") y éste aceptara (el "Contrato de cesión"), el Cedente ha cedido al Cesionario los préstamos personales detallados en el Contrato de cesión. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Cedente sita en calle Tucumán n540 piso 15 dto. J, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente importa notificación a los deudores cedidos en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Designado según instrumento privado acta reunión consejo administración 197 de fecha 2/7/2018 agustina ascani - Presidente

e. 07/02/2020 N° 5718/20 v. 07/02/2020

Fecha de publicacion: 07/02/2020